

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 4648-2024-CG/GRMD-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
TAMBOPATA – TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

**“EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO
DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE
DIOS”**

HITO DE CONTROL N° 2
EJECUCIÓN FÍSICA - EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2024**

TOMO I DE I

TAMBOPATA, 13 DE MARZO DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 4648-2024-CG/GRMD-SCC

“EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE DIOS”

HITO DE CONTROL N° 2 - EJECUCIÓN FÍSICA - EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	18
IX. CONCLUSIÓN	18
X. RECOMENDACIONES	18
APÉNDICES	

INFORME DE HITO DE CONTROL

N° 4648-2024-CG/GRMD-SCC

“EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE DIOS”

HITO DE CONTROL N° 2 - EJECUCIÓN FÍSICA - EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios, responsable del Control Concurrente mediante oficio n.° 000184-2024-CG/GRMD de 31 de enero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L482-2024-044, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVO

Determinar si la ejecución e inspección de la obra: “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martin de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios”, se efectuaron conforme al expediente técnico y disposiciones legales aplicables.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la ejecución física - ejecución e inspección de obra, y que ha sido ejecutado de 26 de febrero al 1 de marzo de 2024, en las instalaciones de la obra: “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martin de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios”, ubicado en la intersección de la calle Brasil con la calle Loreto, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu y departamento de Madre de Dios.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS del Ministerio de Salud, mediante Resolución de Coordinación General n.° 53-2020-PRONIS-CG de 22 de junio de 2020, aprobó el expediente técnico del proyecto: “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martin de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios”, con código único de inversiones n.° 2344621, bajo la modalidad por administración indirecta - contrata, por un costo total de S/ 105 821 483,58 (ciento cinco millones ochocientos veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres y 58/100 soles) y un plazo de ejecución de obra de 14 meses o 420 días calendarios y para el componente contingencia un plazo de ejecución de 4 meses o 120 días calendarios.

Luego, el Gobierno Regional de Madre de Dios, en adelante la "Entidad", con Resolución Gerencial General Regional n.º 064-2023-GOREMAD/GGR de 25 de abril de 2023, resolvió aprobar la modificación del costo del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios", con código único de inversiones n.º 2344621, bajo la modalidad por administración indirecta - contrata, por el monto de S/ 139 652 353,93 (ciento treinta y nueve millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y tres y 93/100 soles) y un plazo de ejecución de obra de 14 meses o 420 días calendarios y para el componente contingencia un plazo de ejecución de 4 meses o 120 días calendarios.

Por último, la Entidad, mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 143-2023-GOREMAD/GGR de 23 de agosto de 2023, resolvió aprobar el cambio de modalidad por contrata a ejecución por administración directa, asimismo, con la misma resolución aprobó la actualización del presupuesto de ejecución del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios", con código único de inversiones n.º 2344621, por el monto de S/ 123 866 893,77 (ciento veintitrés millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y tres y 77/100 soles) y un plazo de ejecución de obra de 14 meses o 420 días calendarios y para el componente contingencia un plazo de ejecución de 4 meses o 120 días calendarios.

Al respecto, el plan de contingencia del proyecto: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios", tiene como objetivo dar continuidad a los servicios de salud que brinda actualmente el Hospital San Martín de Porres de Iberia, habilitando el terreno en cesión de uso por la Municipalidad Distrital de Iberia, ubicado en el distrito de Iberia, el cual dispone de un área de 2 619,86 m² y en donde se implementará una construcción de tabiquería en seco con acabado empastado y pintado con color definido por la Entidad.

El plan de contingencia contempla el traslado de todos los servicios del actual establecimiento de Salud de San Martín de Porres de Iberia. En el mencionado programa se alcanza una relación detallada y ordenada de áreas y locales de cada uno de los departamentos o servicios que constará la unidad médica, señalando, además:

- La ubicación más conveniente de los servicios.
- Capacidad y tamaño aproximado de cada uno de los locales.
- La relación inmediata de los servicios entre sí.
- La relación inmediata de los locales de un mismo servicio entre sí.
- Los accesos y salidas de cada uno de los servicios.

Es usual que los servicios administrativos y el de consulta externa se encuentren lo más cerca de la vía pública, para así dar facilidades y acceso a las personas que lo demandan, asimismo los servicios de ayuda diagnóstico y tratamiento deben estar ubicados como un puente entre los consultorios externos y la hospitalización, también la emergencia deberá ser ubicada cerca de los servicios de consulta externa, ya que en algún momento puede ser utilizado en casos de desastres, de igual forma, los servicios generales se ubicarán cerca de la hospitalización con el objeto de dar un servicio más rápido y evitar perder recursos humanos.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión a la ejecución física - ejecución e inspección de obra, se han identificado cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: “Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios”, con código único n.º 2344621, en adelante “Obra”, el cual se expone a continuación:

1. EJECUCIÓN DE CONTINGENCIA DE OBRA, SE ENCUENTRA FUERA DEL PERIODO DE PLAZO, CONTRAVINIENDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, INOBSERVANDO SUS FUNCIONES EL INSPECTOR DE OBRA, LO QUE VENDRÍA AFECTANDO LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA OBRA EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN

a) Condición

Mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 143-2023-GOREMAD/GGR de 23 de agosto de 2023, la Entidad resolvió aprobar el presupuesto actualizado de la Obra, por el monto de S/ 123 866 893,77 (ciento veintitrés millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y tres y 77/100 soles), con un plazo de ejecución de 420 días calendarios (14 meses) y **PARA LA CONTINGENCIA ES DE 120 DÍAS CALENDARIOS (4 meses)**, bajo la modalidad de ejecución por administración directa. (negrita, mayúscula y subrayado es agregado).

Asimismo, en la Directiva n.º 01-2023-GOREMAD “Normas sobre contratación de personal eventual para los proyectos de inversión pública en la modalidad de administración directa, ejecutada por el Gobierno Regional de Madre de Dios”, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 157-2023-GOREMAD/GGR de 11 de setiembre de 2023, actualmente vigente, de la Entidad, establece que una de las funciones del inspector de obra es: “**El Inspector controla los trabajos ejecutados por el residente de obra, ES EL RESPONSABLE DE VELAR DIRECTA Y PERMANENTEMENTE POR LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA OBRA, ADEMÁS DE LA DEBIDA Y OPORTUNA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DURANTE TODO EL PLAZO DE LA OBRA.**” (negrita, mayúscula y subrayado es agregado).

Sin embargo, de la revisión a la documentación obtenida por la Comisión de Control, se tiene como fecha de inicio de obra el 23 de octubre de 2023¹, fecha de cierre del año 2023 el 30 de diciembre de 2023² y fecha de reinicio de actividades el 4 de enero de 2024³, haciendo un total de **123 días calendarios transcurridos** (a la fecha de la visita de inspección realizada el 26 de febrero de 2024⁴), tal como se muestra en la siguiente imagen:

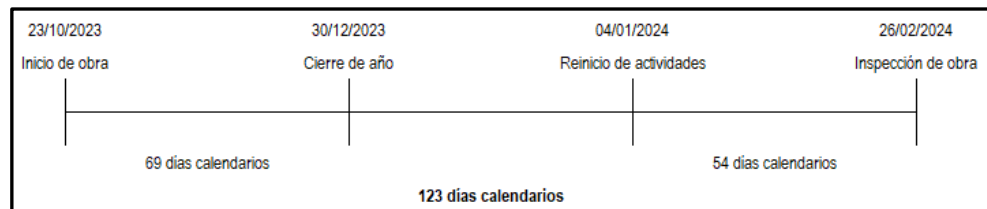
¹ Conforme acta de inicio de obra de 23 de octubre de 2023.

² Conforme al asiento n.º 58 del inspector de obra de 30 de diciembre de 2023.

³ Conforme al asiento n.º 59 del residente de obra de 4 de enero de 2024.

⁴ Dejándose constancia el Acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024.

Imagen n.º 1
Días calendarios transcurridos durante la ejecución de la contingencia



Fuente: Acta de inicio de obra de 23 de octubre de 2023, asientos n.ºs 58 y 59, de 30 de diciembre de 2023 y 4 de enero de 2024, respectivamente, y acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024

Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, se advierte que la ejecución de la contingencia, viene excediendo 3 días calendarios a la fecha de la visita de inspección, sin embargo, el inspector de obra, no advirtió este retraso, inobservando su función conforme la directiva de la Entidad, contraviniendo con el plazo establecido en el expediente técnico de obra, afectando la conclusión oportuna de la obra en beneficio de la población estudiantil.

De igual forma, cabe precisar que, a la fecha de emisión de este informe, aún no se cuenta con el respectivo documento de aprobación de ampliación de plazo.

b) Criterio

La situación expuesta contravendría la siguiente normativa:

- **Resolución Gerencial General Regional n.º 143-2023-GOREMAD/GGR de 23 de agosto de 2023**

“ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital San Martín de porres de iberia, Distrito de iberia, Provincia de Tahuamanu - Madre de Dios” con Código Único N° 2344621, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 123 866 893,77 (ciento veintitrés millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos noventa y tres y 77/100 soles), con un Plazo de Ejecución de 420 días calendarios (14 meses) y para la contingencia es de 120 días calendarios (4 meses), bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa, que serían los necesarios para la Ejecución de la Obra.”

- **Directiva n.º 01-2023-GOREMAD “Normas sobre contratación de personal eventual para los proyectos de inversión pública en la modalidad de administración directa, ejecutada por el Gobierno Regional de Madre de Dios”, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 157-2023-GOREMAD/GGR de 11 de setiembre de 2023**

1.3 Inspector de obra

“Funciones

- *El Inspector controla los trabajos ejecutados por el residente de obra, es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obra (...).”*

c) Consecuencia

La situación descrita, viene contraviniendo con el plazo establecido en el expediente técnico de obra, afectando la conclusión oportuna de la obra en beneficio a la población.

2. EJECUCIÓN DE CONTINGENCIA DE OBRA SE VIENE REALIZANDO SIN REGISTRAR NI SUSCRIBIR LOS AVANCES DIARIOS EN EL CUADERNO DE OBRA, GENERANDO EL RIESGO POTENCIAL DE SUFRIR ALTERACIONES POR LA INCLUSIÓN DE HECHOS NO OCURRIDOS U OCURRIDOS EN FECHAS DIFERENTES**a) Condición**

La Entidad, mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 551-2012-GOREMAD/PR de 8 de junio de 2012, aprobó la Directiva n.º 001-2012-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI “Normas para supervisión en la ejecución de proyectos de inversión pública a cargo del Gobierno Regional de Madre de Dios”, donde señala como una de las funciones del inspector previas a la ejecución de obra lo siguiente: “Aperturar **EL CUADERNO DE OBRA** y/o Proyecto, debidamente foliado y legalizado, para las anotaciones o asientos en todas sus páginas, por Residente de obra y las constancias de supervisión del proyecto, **DEBIDAMENTE FIRMADOS** (...)” (negrita, mayúscula y subrayado es agregado).

Asimismo, en el numeral 5 de la Resolución de Contraloría n.º 195-88-CG “Ejecución de las obras públicas por administración directa”, indica que: “En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra.”.

Sin embargo, durante la visita de inspección de 26 de febrero de 2024, la Comisión de Control, constató que el último registro de ocurrencias en el cuaderno de obra es hasta el 17 de febrero de 2023, además de no encontrarse debidamente suscritas de todo el mes de febrero de 2024 por el residente de obra⁵, tal como se muestra en la siguiente imagen:

⁵ Dejándose constancia el Acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024.

Imagen n.º 2
Último asiento n.º 119 del residente de obra de 17 de febrero de 2024, sin suscribir

CUADERNO DE OBRA N° 28

A: _____ MODALIDAD: _____

ECTO: _____

GRAMA: _____

DAD EJECUTORA: _____

Sábado 17 de Febrero de 2024

Viene de Residente Asiento N° 119 *continúa...*

Salidas: 2 und cinta teplón roja 19mm x 50YDS, 1 und hoja de sierra
bimetálica de 12"x24" diente Trupen, 6 und union simple SIP PVC desagüe
4" poco, 1 par guante con palma de latex amarillo tulla L, 1 und
lente de protección de PEX oscuro corte, 12 und madera msa 64mm x
102mm x 3,2m o tipo 2 (misa, mocha, caturba, etc) 2" x 4" x 10', 1 und
papel bond 75 gr tamaño A3 Grafipapel (rollo de papel para plotter), SEMPSON
papel bond A4 de 80 gr. color blanco Millennium, 1 und archivador de
cartón con palanca lomo ancho tamaño A4 uniman/006, 1 und archivador
plastificado de palanca lomo ancho tamaño medio opus-006, 7 und
Cemento portland pozolánico tipo PC 42,5 kg FRONTERA, 0,5 M³ piedra
Zurumbada 1/2", 0,5 M³ arena gruesa.

III) Equipo Mecánico

Equipos Propios	UND	cost.
Mezcladora concreto #2	HM	0.4
Vibrador concreto #2	HM	0.2
Apisonador plancha #3	HM	0.4

IV) Metrados

ING. INSPECTOR _____

ING. RESIDENTE _____

ING. SUPERVISOR _____

Fuente: Fotografía tomada durante la visita de inspección del 26 de febrero de 2024.

Asiento n.º 91 del residente de obra de 1 de febrero de 2024, sin suscribir

Fuente: Fotografía tomada durante la visita de inspección del 26 de febrero de 2024.

Al respecto, se advierte que la ejecución de la contingencia, se viene realizando sin registrar oportunamente el cuaderno de obra, así como, generando el riesgo potencial de sufrir alteraciones por la inclusión de hechos no ocurridos u ocurrido en fechas diferentes.

b) Criterio

La situación expuesta contravendría la siguiente normativa:

- **Resolución ejecutiva regional n.º 551-2012-GOREMAD/PR que aprueba la Directiva n.º 001-2012-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI “Normas para supervisión en la ejecución de proyectos de inversión pública a cargo del gobierno regional de Madre de Dios” de 8 de junio de 2012**

“VII – NORMAS ESPECÍFICAS

(...)

7.1.5. Aperturar el “Cuaderno de Obra y/o Proyecto”, debidamente foliado y legalizado, para las anotaciones o asientos en todas sus páginas, por Residente de obra y las constancias de supervisión del proyecto, debidamente firmados (...).”

- **Resolución de Contralora n.º 195-88-CG, vigente desde el 18 de julio de 1988 que aprueba las normas que regulan la “Ejecución de las obras públicas por administración directa”**

“Artículo 1º. - Aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de las obras públicas por administración directa:

(...)

5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un “Cuaderno de Obra” debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra. (...).”

c) Consecuencia

La situación descrita, vendría generando el riesgo potencial de sufrir alteraciones por la inclusión de hechos no ocurridos u ocurridos en fechas diferentes.

3. RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, NO ESTARÍAN VERIFICANDO EL ESTADO DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) BOLSAS DE CEMENTO DE LA MARCA FRONTERA QUE SE ENCUENTRAN VENCIDAS EN OBRA, SU USO AFECTARÍA LA CALIDAD TÉCNICA DE LA OBRA

a) Condición

Mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 987-2012-GOREMAD/PR de 16 de octubre de 2012, la Entidad resolvió aprobar la Directiva n.º 008-2012-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI “Directiva de control y manejo de almacenes de obras públicas por administración directa en el Gobierno Regional de Madre de Dios”, donde establece que: “**EL SUPERVISOR Y EL RESIDENTE** de Obra respectivamente **VERIFICAN LA EXISTENCIA, ESTADO** y **condiciones de almacenamiento DE LOS BIENES** a cargo del personal técnico calificado (almacenero) **DE LOS ALMACENES DE OBRAS**”. (negrita, mayúscula y subrayado es agregado).

Sin embargo, durante la visita de inspección la Comisión de Control evidenció doscientos ochenta y siete (287) bolsas de cemento de la marca Frontera vencidas (F.V. 22/02/24)⁶, conforme se puede visualizar en la siguiente imagen:

Imagen n.º 4
Bolsas de cemento vencidas, almacenadas en obra



Fuente: Fotografía tomada durante la visita de inspección del 26 de febrero de 2024

Al respecto, se advierte que el residente e inspector de obra, no estarían verificando el estado de doscientos ochenta y siete (287) bolsas de cementos de la marca Frontera, ya que se encuentran vencidas, su uso afectaría la calidad técnica de la Obra.

⁶ Dejándose constancia en el Acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024

b) Criterio

La situación expuesta contravendría la siguiente normativa:

- Directiva n.º 008-2012-GOREMAD/GRPPYAT-SGDIEI “Directiva de control y manejo de almacenes de obras públicas por administración directa en el Gobierno Regional de Madre de Dios”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 987-2012-GOREMAD/PR de 16 de octubre de 2012

5. Normas Generales

“5.5. El supervisor y el Residente de Obra respectivamente verifican la existencia, estado y condiciones de almacenamiento de los bienes a cargo del personal técnico calificado (almacenero) de los almacenes de obras.

c) Consecuencia

La situación de que el residente e inspector de obra, no estarían verificando el estado de doscientos ochenta y siete (287) bolsas de cementos de la marca Frontera, que se encuentran vencidas, su uso afectaría la calidad técnica de la Obra.

- 4. ADICIONALES DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS SON EJECUTADOS Y VALORIZADOS SIN HABER SIDO APROBADOS MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO NI REGISTRADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI), INOBSERVANDO LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, AFECTANDO LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y CON ELLO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO**

a) Condición

En el numeral 33.2 de la Directiva n.º 001-2019-EF/63.01⁷, establece que: **“LAS MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS INVERSIONES DEBEN SER REGISTRADAS POR LA UEI ANTES DE SU EJECUCIÓN**, mediante el Formato n.º 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión (...). (negrita, mayúscula y subrayado es agregado).

Sin embargo, de la revisión al informe mensual correspondiente al mes de enero de 2024⁸, la Comisión de Control evidenció que, a la fecha de emisión de este informe, se viene ejecutando y valorizando adicionales de obra por partidas nuevas y mayores metrados sin ser aprobados ni registrados por la UEI, no obstante, se encuentran como parte de la documentación del mencionado informe mensual, tal como se visualiza en las siguientes imágenes:

⁷ Aprobada mediante Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01 de 21 de enero de 2019 y modificatorias.

⁸ Recopilado mediante Acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024.

000502

Fuente: Informe mensual correspondiente al mes de enero de 2024, recopilada mediante Acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024.

Imagen n.º 6
Resumen de metrados por mayor metrado, mes de enero de 2024

000483

I.- INFORME FÍSICO DE OBRA

RESUMEN DE METRADOS POR MAYOR METRADO

Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS" CODIGO CUI: 2344821**

Periodo: **MES DE ENERO DEL 2023**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
		UNO	METRADO
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES Y SEGURIDAD Y SALUD		
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.02.05	TRAZOS, NIVELES Y REPLANTEO		
01.02.05.02	REPLANTEO DURANTE LA OBRA	m2	4300.00
02	ESTRUCTURAS		
02.02	OBRAS CONCRETO SIMPLE		
02.02.02	RELLENO DE CONCRETO		
02.02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA RELLENO DE CONCRETO	m2	20.04
02.03	OBRAS CONCRETO ARMADO		
02.03.04	SOBRECIMENTOS REFORZADOS		
02.03.04.01	CONCRETO F'c = 210 Kg/cm2 SOBRECIMENTOS REFORZADOS	m3	5.83
02.03.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL SOBRECIMENTOS REFORZADOS	m2	88.49
02.03.04.03	ACERO CORRUGADO Fy = 4200 Kg/cm2	kg	293.82
02.03.14	LOSA ARMADA F'c=210 Kg/cm2		
02.03.14.01	CONCRETO F'c = 210 Kg/cm2 LOSA ARMADA F'c= 210 Kg/cm2	m3	4.10
02.03.14.03	ACERO CORRUGADO Fy = 4200 Kg/cm2	kg	183.65
04	INSTALACIONES SANITARIAS		
04.05	SISTEMA DE DESAGÜE Y VENTILACION		
04.05.01	SALIDAS DE DESAGUE Y VENTILACION		
04.05.01.02	SALIDA DE DESAGUE PVC DS - CP Ø 4"	pto	21.00
04.05.03	REDES COLECTORAS		
04.05.03.02	TUBERIA PVC DS - CP Ø 6"	m	18.14
04.05.04	ACCESORIOS DE REDES		
04.05.04.05	CODO DE COBRE 4" X 90°	pza	1.00
05	INSTALACIONES ELECTRICAS		
05.04	SISTEMA DE MALLA PUESTA A TIERRA		
05.04.04	SISTEMA DE TIERRA PARA MEDIA TENSION R-57	gltb	1.00
05.04.05	SISTEMA DE TIERRA PARARRAYOS R < 5 OHMIOS	gltb	1.00

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUPERINTENDENCIA DE OBRAS

Ing Pedro J. De la Torre HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA
REG. CUI N° 112104

Fuente: Informe mensual correspondiente al mes de enero de 2024, recopilada mediante Acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024.

Imagen n.º 7
Resumen de metrados por partidas nuevas, mes de enero de 2024

000481


I.- INFORME FISICO DE OBRA


RESUMEN DE METRADOS POR PARTIDAS NUEVAS

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS" CODIGO CUI: 2344821

: MES DE ENERO DEL 2023

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	
		UND	METRADO
01	PARTIDAS NUEVAS		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01.01.02	ALQUILER Y ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINAS, VESTUARIOS Y		
	SS HH	glb	0.16
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.02.01	ACARREO Y TRASLADO DE MATERIALES EN OBRA	est	0.20
01.01.02.02	LIMPIEZA DE LODO EN ZONA DE TRABAJO, PRODUCTO DE LLUVIA	glb	0.20
01.01.02.04	CORTE, DEMOLICION Y REPOSICION DE PAVIMENTO DE CONCRETO (ANCHO 60CM)	m	27.60
01.02	ESTRUCTURAS		
01.02.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.01.01	EXCAVACIONES		
01.02.01.01.01	EXCAVACIONES SIMPLES	m3	48.82
01.02.01.03	CORTES		
01.02.01.03.01	CORTE DE TERRENO NATURAL CON RETROEXCAVADORA 89-95 HP	m3	76.26
01.02.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE		
01.02.01.04.01	ACARREO MATERIAL EXCEDENTE DE EXCAVACIONES HASTA 30MT	m3	251.05
01.02.02	OBRAS CONCRETO SIMPLE		
01.02.02.01	CIMENTOS CORRIDOS		
01.02.02.01.01	CONCRETO SIMPLE FC = 100 Kg/cm2 - CIMENTOS CORRIDOS	m3	17.41
01.02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL CIMENTO CORRIDO	m2	40.46
01.02.02.02	DADO DE CONCRETO		
01.02.02.02.01	CONCRETO FC = 210 Kg/cm2 - DADO DE CONCRETO	m3	0.80
01.02.02.02.02	CONCRETO SIMPLE FC = 100 Kg/cm2 - DADO DE CONCRETO	m3	1.12
01.02.02.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL DADO DE CONCRETO	m2	1.60
01.02.02.03	VEREDAS		
01.02.03	OBRAS CONCRETO ARMADO		
01.02.03.01	CURADO DE CONCRETO		
01.02.03.01.01	CURADO DE CONCRETO	m2	1359.75
01.02.03.02	LOSA ARMADA FC= 175 Kg/cm2		
01.02.03.02.01	CONCRETO FC = 175 Kg/cm2 - LOSA ARMADA FC = 175 Kg/cm2	m3	112.18
01.02.03.05	CANAleta		
01.02.03.05.01	CONCRETO FC = 210 Kg/cm2 - CANAleta DE CONCRETO	m3	6.42
01.02.05	PAVIMENTO DE CONCRETO		
01.02.05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.02.05.01.01	EXCAVACION HASTA SUBRASANTE, MATERIAL SUELTO CON RETROEXCAVADORA 89-95 HP	m3	60.41
01.02.05.02	PAVIMENTO DE CONCRETO ARMADO		
01.02.05.02.01	CONCRETO FC = 210 Kg/cm2 PAVIMENTO DE CONCRETO ARMADO	m3	10.36
01.04	INSTALACIONES SANITARIAS		
01.04.02	SISTEMA DE DESAGUE Y VENTILACION		
01.04.02.01	SALIDAS DE DESAGUE Y VENTILACION		
01.04.02.01.01	SALIDA DE DESAGUE PVC DS - CP Ø 3"	pto	22.90



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

Ing. Pedro J. De la Torre Hermosa
RESIDENTE DE OBRA
REG. CUI N° 14-106

Fuente: Informe mensual correspondiente al mes de enero de 2024, recopilada mediante Acta n.º 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024.

I- INFORME FÍSICO DE OBRA																	
3.4. VALORIZACIÓN POR ADICIONAL DE MAYORES METRADOS																	
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS" CODIGO CUI: 2344621																	
Proyecto		Presupuesto				Anterior		Actual									
Organismo		P. U.				Metrado		Metrado									
Partes		P. U.				Parcial SI		Parcial SI									
Presupuesto		P. U.				Metrado		Metrado									
Presupuesto		P. U.				Metrado		Metrado									
OBJETO DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	
OBJETOS DE LA OBRA																	

Control Concurrente al Gobierno Regional de Madre de Dios, distrito y provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios
Periodo: Del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024

Imagen n.º 9
Valorización por adicional de mayores medrados, mes de enero de 2024

3.- INFORME FÍSICO DE OBRA									
LA VALORACIÓN DE OBRAS PARA PAQUETES RUEVAS									
"RECONSTRUCCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTÍN DE PORMES DE BICMA, DISTRITO DE BICMA, PROVINCIA DE TARIJAMA-MAJES DE DIO" CODIGO CIIU: 234247									
Proyecto		FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL		Residente de Obra		Residente de Obra		Ing. Pablo de la Torre	
Código		N.º 10200000000000000000		Residente de Obra		Residente de Obra		Ing. José Pareda	
Fecha		20 de febrero de 2023		Residente de Obra		Residente de Obra		Ing. Pablo de la Torre	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	

Fuente: Informe mensual correspondiente al mes de enero de 2024, recopilada mediante Acta n.° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024.

De igual forma, la Comisión de Control, realizó la revisión a la sección C: *Información de la fase de Ejecución durante la ejecución física* del formato n.º 08-A, donde no se encuentra ninguna modificación con respecto a los adicionales de obra

Al respecto, se advierte que se vendría ejecutando y valorizando adicionales de obra por partidas nuevas y mayores metrados sin haber sido aprobados mediante acto resolutivo ni registrados por la UEI, inobservando la Directiva general del sistema nacional de programación multianual de inversiones, afectando la legalidad, transparencia y con ello la finalidad pública del proyecto.

b) Criterio

La situación expuesta contravendría la siguiente normativa:

- **Directiva n.º 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral n.º 001-2019-Ef/63.01 de 21 de enero de 2019, y sus modificatorias**

Artículo 33. Ejecución física de las inversiones

“(…)”

33.2. Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato n.º 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión (...).”

c) Consecuencia

La situación descrita, viene inobservando la Directiva general del sistema nacional de programación multianual de inversiones, afectando la legalidad, transparencia y con ello la finalidad pública del proyecto.

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA, NO VENDRÍA ACATANDO EL REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LA ENTIDAD, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE OBRA Y QUE PODRÍAN SER REMUNERADOS SIN HABER CUMPLIDO CON LA JORNADA LABORAL CONFORME LO ESTABLECE LA DIRECTIVA VIGENTE

a) Condición

En el artículo 9° del Reglamento de control de asistencia y permanencia de funcionarios, directivos y servidores de la sede del GOREMAD, direcciones regionales, sectoriales y gerencias subregionales, hospital Santa Rosa, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional de 5 de febrero de 2010 por la Entidad, establece que: ***“Las autorizaciones para ausentarse del centro de trabajo, DEBEN SER POR MEDIO DE PAPELETAS DE SALIDA (...).”*** (negrita, mayúscula y subrayado es agregado).

Sin embargo, de la visita de inspección realizada el 26 de febrero de 2024, no se encontraban en las instalaciones de la Obra, el inspector, residente ni el asistente técnico de la especialista de instalaciones eléctricas de obra⁹, para lo cual, la Comisión de Control, solicitó las papeletas de salidas de los mencionados servidores, en respuesta el asistente técnico de obra, mencionó que no existe ninguna papeleta de salida, dejándose constancia en el Acta n.° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024; asimismo, el 31 de enero de 2024, conforme Acta n.° 1-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES, tampoco se encontraba el residente de obra¹⁰.

Al respecto, se advierte el residente, inspector y asistente técnico de la especialista de instalaciones eléctricas de obra, no vendrían acatando el Reglamento de control de asistencia y permanencia de funcionarios, directivos y servidores de la sede del GOREMAD, direcciones regionales, sectoriales y gerencias subregionales, hospital Santa Rosa, situación que afectaría los trabajos administrativos de obra y que podrían ser remunerados sin haber cumplido con la jornada laboral conforme lo establece la directiva vigente.

b) Criterio

La situación expuesta contravendría la siguiente normativa:

- **Reglamento de control de asistencia y permanencia de funcionarios, directivos y servidores de la sede del GOREMAD, direcciones regionales, sectoriales y gerencias subregionales, hospital Santa Rosa, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional de 5 de febrero de 2010.**

“Artículo 9°. - Las autorizaciones para ausentarse del centro de trabajo, deben ser por medio de papeletas de salida (...).”

c) Consecuencia

La situación descrita, viene inobservando el Reglamento de control de asistencia y permanencia de funcionarios, directivos y servidores de la sede del GOREMAD, direcciones regionales, sectoriales y gerencias subregionales, hospital Santa Rosa, situación que afectaría los trabajos administrativos de obra y que podrían ser remunerados sin haber cumplido con la jornada laboral conforme lo establece la directiva vigente.

⁹ El asistente técnico de obra, manifestó que el residente e inspector de obra se encontraban en reunión en la sede del Gobierno Regional de Madre de Dios y que el asistente técnico de la especialista de instalaciones eléctricas de obra, se encontraba en las instalaciones de la empresa de Electro Sur Este, ubicado en la ciudad de Puerto Maldonado, realizando actos administrativos en relación a la obra.

¹⁰ Manifestando los asistentes técnicos que se encontraba en el proceso de selección sobre la adquisición de acero estructural para la obra, puesto que sería integrante del comité de selección.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente, al hito de control n.º 2 - ejecución física - ejecución e inspección de obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

La situación adversa comunicada en el Informe de Hito de Control anterior respecto a la cual la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, se detalla en el Apéndice n.º 2.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente, al hito de control n.º 2 - ejecución física - ejecución e inspección de obra, se ha advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra: Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.º 2 - ejecución física - ejecución e inspección de obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de la obra: Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios, el cual ha sido detallada en el presente informe.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a la situación adversa contenida en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tambopata, 13 de marzo de 2024

Rider Edson Araujo Ochoa

Supervisor
Comisión de Control

Royer Anyelo Moreno Flores

Jefe de Comisión
Comisión de Control

Pedro Alexander de la Peña Alvarez

Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Madre de Dios

APENDICE N° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. EJECUCIÓN DE CONTINGENCIA DE OBRA, SE ENCUENTRA FUERA DEL PERIODO DE PLAZO, CONTRAVINIENDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, INOBSERVANDO SUS FUNCIONES EL INSPECTOR DE OBRA, LO QUE VENDRÍA AFECTANDO LA CONCLUSIÓN OPORTUNA DE LA OBRA EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN**

N°	Documento
1	Acta n.° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024

- 2. EJECUCIÓN DE CONTINGENCIA DE OBRA SE VIENE REALIZANDO SIN REGISTRAR NI SUSCRIBIR LOS AVANCES DIARIOS EN EL CUADERNO DE OBRA, GENERANDO EL RIESGO POTENCIAL DE SUFRIR ALTERACIONES POR LA INCLUSIÓN DE HECHOS NO OCURRIDOS U OCURRIDOS EN FECHAS DIFERENTES**

N°	Documento
1	Acta n.° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024

- 3. RESIDENTE E INSPECTOR DE OBRA, NO ESTARÍAN VERIFICANDO EL ESTADO DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (287) BOLSAS DE CEMENTO DE LA MARCA FRONTERA QUE SE ENCUENTRAN VENCIDAS EN OBRA, SU USO AFECTARÍA LA CALIDAD TÉCNICA DE LA OBRA**

N°	Documento
1	Acta n.° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024

- 4. ADICIONALES DE OBRA POR PARTIDAS NUEVAS Y MAYORES METRADOS SON EJECUTADOS Y VALORIZADOS SIN HABER SIDO APROBADOS MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO NI REGISTRADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI), INOBSERVANDO LA DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES, AFECTANDO LA LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y CON ELLO LA FINALIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO**

N°	Documento
1	Acta n.° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024

- 5. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA, NO VENDRÍA ACATANDO EL REGLAMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA DE LA ENTIDAD, SITUACIÓN QUE AFECTARÍA LOS TRABAJOS ADMINISTRATIVOS DE OBRA Y QUE PODRÍAN SER REMUNERADOS SIN HABER CUMPLIDO CON LA JORNADA LABORAL CONFORME LO ESTABLECE LA DIRECTIVA VIGENTE**

N°	Documento
1	Acta n.° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 26 de febrero de 2024
2	Acta n.° 1-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES de 31 de enero de 2024

APÉNDICE N° 2**SITUACION ADVERSA QUE SUBSISTE DEL INFORME DE HITO DE CONTROL ANTERIOR****Informe de Hito de Control n.º 1**

1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - Personal de obra no estaría registrando correctamente el control de asistencia correspondiente al mes de enero de 2024, situación que afectaría los trabajos en obra y que podrían ser remunerados sin haber cumplido con la jornada laboral conforme lo establece la directiva vigente

ACTA N° 2-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES

"EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE DIOS"

En las instalaciones de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu – Madre de Dios", en adelante "Obra", ubicado en la intersección de la Calle Brasil con Calle Loreto, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, región de Madre de Dios, siendo las 9:30 horas del 26 de febrero de 2024, los miembros de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, acreditados mediante oficio n.° 000184-2024-CG/GRMD de 31 de enero de 2024; se constituyeron in situ a fin de verificar la ejecución e inspección de la Obra, acompañado por los representantes de la Entidad, según el siguiente detalle:

Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Royer Anyelo Moreno Flores	Jefe de Comisión de Control	70760481
Geovani Martínez Noa	Integrante de Comisión de Control	70927834
Beto Jhored Huaman Chevarria	Integrante de Comisión de Control	71940252

Representante de la Entidad:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Jorge Luis de Jesus Zapata Canayo	Asistente técnico de obra	72922597
Teksy Johan Curi Huallpacuna	Asistente técnico ambiental y prevencionista (e)	70689505
Americo Huallpacuna Romero	Almacenero de obra	42718839

Como parte del servicio de control simultáneo, la Comisión de Control, acompañado por los representantes de la Entidad, procedió a entrevistarse con los responsables de obra, constatando lo siguiente:

- No se encontraban el inspector ni el residente de obra, manifestando el asistente técnico de obra que se encuentran en reunión en la sede del Gobierno Regional de Madre de Dios, haciendo mostrar una captura de pantalla del comunicado de dicha reunión por parte del Sub Gerente de Obras.
- No se encontró al asistente técnico de la especialidad de instalaciones eléctricas de obra, manifestando el asistente técnico de obra, que se encuentra en la empresa Electro Sur Este de la ciudad de Puerto Maldonado realizando actos administrativos en relación a la obra.
- La Comisión de Control, solicitó las papeletas de salidas del personal administrativo ausente, sin embargo, el asistente técnico mencionó que no se cuenta con ningún tipo de papeleta para salidas de comisión, permisos, entre otros.
- No se verificaron actividades del personal obrero, indicando el asistente técnico de obra que por factor climatológico suspendieron las actividades por la mañana, de mejorar el clima se reiniciaría en horas de la tarde, caso contrario, se retomará al día siguiente.
- Por otro lado, se evidenció que el cuaderno de obra se encuentra asentado sólo hasta el 17 de febrero de 2024, asimismo, se visualizó que, en todos los asientos del mes de febrero de 2024, no se encuentran suscritas ni selladas por el residente de obra, se realizaron tomas fotográficas.

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- El asistente técnico, manifestó que actualmente se encuentra en elaboración el expediente de adicional de obra n.º 1 y ampliación de plazo n.º 1, asimismo, señaló que el plazo de ejecución de obra del componente contingencia venció el 19 de febrero de 2024.
- La Comisión de Control, verificó en forma aleatoria con nivel topográfico de la obra, un canal de concreto de longitud de 15.00 m diseñadas con pendientes de 0.50%, teniendo las siguientes lecturas: 1.634 y 1.701.



- La Comisión de Control, verificó los niveles en falso piso en zonas empozadas del primer nivel teniendo como referencia el plano de arquitectura, donde el nivel de piso terminado es de + 0.55, y nivel de falso + 0.50, sin embargo, mediante el nivel topográfico se obtuvo un nivel de + 0.485.



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- También, la Comisión de Control evidenció que 287 bolsas de cemento cuentan con F.F. (fecha de fabricación) 24/11/2023 y F.V: (fecha de vencimiento) 22/02/24, manifestando el asistente técnico el siguiente: "estos cementos no fueron utilizados en su momento, debido a que, en el mes de diciembre de 2023, se cayeron 3 procesos (adquisición de aceros, placa colaborantes y paneles termoayudantes) afectando la ruta crítica de la obra impidiendo el normal avance de cronograma de obra".



- Asimismo, la Comisión de Control constató que en el área de almacén se viene manipulando combustible (petróleo y gasolina) sin contar con las medidas de seguridad necesarias (extintor y señalización).



- Del mismo modo, se pudo evidenciar que las tuberías de PVC custodiadas por el área de Almacén no cuentan con Tarjetas de Control Visible.

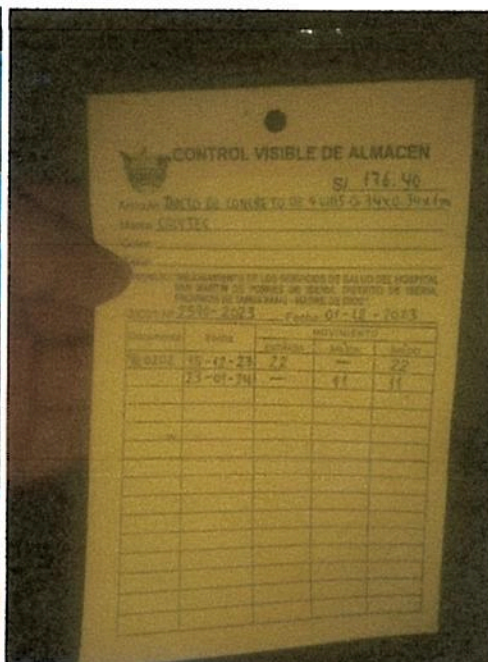


- Cabe precisar que, en lo referido a las Tarjetas de Control Visible, se pudo denotar la discordancia de saldos en el artículo ducto de concreto de 4 vías, puesto que en la referida tarjeta de control se señala como saldo un total de 11 unidades y en campo se cuenta con 15 unidades.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- Por último, se proporcionó a la Comisión de Control, el informe mensual del mes de enero de 2024, escaneado.

Siendo las 13:15 horas del 26 de febrero de 2024, se da por concluida la presente verificación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo del servicio de control simultáneo correspondiente, emitiéndose un (01) ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los señores representantes de la Entidad; así como de los representantes de la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Personal de la Comisión de Control de la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios:



Royer Anyelo Moreno Flores
Jefe de Comisión de Control



Geovani Martinez Noa
Integrante de Comisión de Control



Beto Jhored Huaman Chevarria
Integrante de Comisión de Control

Personal de la Entidad:



Jorge Luis de Jesus Zapata Canayo
Asistente técnico de obra



Teksy Johan Curi Huallpacuna
Asistente técnico ambiental y prevencionista (e)



Americo Huallpacuna Romero
Almacenero de obra

ACTA N° 1-2024-CG/GRMD-SCC-HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES

"EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU – MADRE DE DIOS"

En las instalaciones de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu – Madre de Dios", en adelante "Obra", ubicado en la intersección de la Calle Brasil con Calle Loreto, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu, región de Madre de Dios, siendo las 15:00 horas del 31 de enero de 2024, los miembros de la Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente, acreditados mediante oficio n.º 000184-2024-CG/GRMD de 31 de enero de 2024; se constituyeron in situ a fin de verificar la ejecución e inspección de la Obra, acompañado por un representante de la Entidad, según el siguiente detalle:

Comisión de Control del Servicio de Control Simultáneo, en la modalidad de Control Concurrente:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Royer Anyelo Moreno Flores	Jefe de Comisión de Control	70760481
Geovani Martínez Noa	Integrante de Comisión de Control	70927834
Beto Jhored Huaman Chevarria	Integrante de Comisión de Control	71940252

Representante de la Entidad:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Erick Pier Rosales Amasifuen	Asistente técnico de obra	46688215
Jose Ibañez Escalante	Asistente técnico de la especialidad de instalaciones eléctricas de obra	23988590
Lisset Carolina Rojas Marca	Auxiliar administrativo de obra	46634067

Como parte del servicio de control simultáneo, la Comisión de Control, acompañado por los representantes de la Entidad, procedió a entrevistarse con los responsables de obra, constatando lo siguiente:

- La obra se encuentra en un 20.15% de ejecución física acumulado al 31 de diciembre de 2023 en relación al componente de contingencia, según informe mensual de residencia de obra.
- No se encontró al residente de obra, manifestando los asistentes técnicos de obra que se encontraría en la sede central del Gobierno Regional de Madre de Dios, puesto que es integrante del Comité de Selección del Procedimiento de Selección para la adquisición de acero estructural de la obra, retirándose de la obra desde el día lunes 29 de enero de 2024 en horas de la tarde.
- También, los asistentes técnicos mencionaron que la Srta. Ana Rosario Tenazoa Uscamayta, asistente administrativa de obra, no aparecería en la relación de personal de obra, debido que ella, vendría laborando por locación de servicios desde meses anteriores.
- Por otro lado, los asistentes técnicos y auxiliar administrativa de obra manifestaron lo siguiente: "Aún no se pueden realizar los requerimientos de obra, debido al problema técnico de la herramienta informática SIGA - MEF, que viene suscitando en todo el Gobierno Regional de Madre de Dios, que no viene permitiendo realizar dicha acción".
- Asimismo, se proporcionó a la Comisión de Control, los documentos siguientes:
 - Impresión simple de la relación de personal administrativo y de campo.
 - Impresión simple del proceso presupuestario del año 2024, certificación VS marco inicial y sus modificaciones, mes enero (en soles)

- Por último, la Comisión de Control, en forma aleatoria, recopiló mediante imágenes fotográficas, los controles de asistencias de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, así como enero de 2024, de los 5 primeros personales con categoría de peones, así también como el control de asistencia del mes de enero de 2024 del personal administrativo de obra, de igual forma el certificado de calibración del nivel de ingeniero, puesto que no se cuenta con el equipo de fotocopidora; así también, se recopiló el expediente técnico del componente Contingencia, digitalizado.

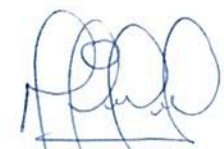
Siendo las 16:15 horas del 31 de enero de 2024, se da por concluida la presente verificación, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo del servicio de control simultáneo correspondiente, emitiéndose un (01) ejemplar, firmado en señal de conformidad y voluntad propia de los señores representantes de la Entidad; así como de los representantes de la Contraloría General de la República.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Personal de la Comisión de Control de la Gerencia Regional de Control de Madre de Dios:



Royer Anyelo Moreno Flores
Jefe de Comisión de Control

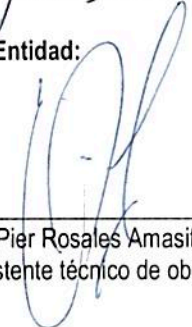


Geovani Martinez Noa
Integrante de Comisión de Control

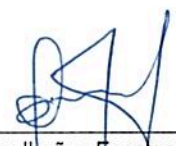


Beto Jhored Huaman Chevarria
Integrante de Comisión de Control

Personal de la Entidad:



Erick Pier Rosales Amasifuen
Asistente técnico de obra



Jose Ibañez Escalante
Asistente técnico de la especialidad de instalaciones eléctricas de obra



Lisset Carolina Rojas Marca
Auxiliar administrativo de obra

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tambopata, 13 de Marzo de 2024
OFICIO N° 000428-2024-CG/GRMD

Señor:
Luis Otsuka Salazar
Gobernador
Gobierno Regional Madre de Dios
Jr. Tupac Amaru 10G-3 - Puerto Maldonado
Madre De Dios/Tambopata/Tambopata

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.º 4648-2024-CG/GRMD-SCC

Referencia : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución física - ejecución e inspección de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 4648-2024-CG/GRMD-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Pedro Alexander De La Peña Alvarez
Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Madre de Dios
Contraloría General de la República

(PDA/rmf)
Nro. Emisión: 01906 (L482 - 2024) Elab:(U64063 - L482)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MHEGKOC**





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2024-CG/GRMD-02-044

DOCUMENTO : OFICIO N° 000428-2024-CG/GRMD

EMISOR : ROYER ANYELO MORENO FLORES - JEFE DE COMISION - H2
HOSPITAL IBERIA - EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL
SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA,
PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : LUIS OTSUKA SALAZAR

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20527143200

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 32

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución física - ejecución e inspección de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martin de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 4648-2024-CG/GRMD-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000428-2024-CG-GRMD
2. IHC n





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 000428-2024-CG/GRMD

EMISOR : ROYER ANYELO MORENO FLORES - JEFE DE COMISION - H2
HOSPITAL IBERIA - EJECUCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL
SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA,
PROVINCIA DE TAHUAMANU - MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : LUIS OTSUKA SALAZAR

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución física - ejecución e inspección de la obra: "Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital San Martín de Porres de Iberia, distrito de Iberia, provincia de Tahuamanu - Madre de Dios", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 4648-2024-CG/GRMD-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20527143200**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2024-CG/GRMD-02-044
2. OFICIO-000428-2024-CG-GRMD
3. IHC n

NOTIFICADOR : ROYER ANYELO MORENO FLORES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE MADRE DE DIOS - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

